

277590

277590



P A T E N T E D E I N V E N C I O N

por VEINTE años

en España, a favor de Don Joaquín FERNANDEZ ROMERO, Don Enrique BRIONES GOMEZ, Don Francisco RAMIREZ HUERTA y Don Carlos LLORENA HERRERA, de nacionalidad española, residentes en Madrid (Canillejas) c/. Boltaña n^o 3; cuya patente tiene por objeto:

“PERFECCIONAMIENTOS EN LOS MUEBLES CONVERTIBLES”

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente patente se relaciona con ciertos perfeccionamientos en los muebles convertibles, y más concretamente concierne a la

277590

- 2 -



descripción de un mueble-cama, en cuya disposición se han adoptado todas las simplificaciones compatibles con una calidad inalterable, una gran duración y un acabado impecable.

5.

El mueble plegable goza en la actualidad de gran predicamento por diversas razones de índole práctica relacionada con las dimensiones de las viviendas modernas y de las formas de vida en uso.

10.

Las disposiciones que permiten transformar en cama corriente, de aspecto satisfactorio y suficientemente resistente, un mueble mediante abatimiento de alguna de sus partes, adolecen normalmente de inconsistencia, fealdad o complicación.

15.

El mueble cama perfeccionado, objeto de ésta patente, supone en ese terreno la más sencilla solución, incluso desde el punto de vista constructivo, sin que ello suponga detrimento de su alta calidad y valor estético.

20.

Fundamentalmente se trata de un mueble de línea y acabado exterior adecuado, en el cual, su parte frontal se constituye interiormente en portadora del conjunto elástico sustentador del cuerpo, tal que somier y/o colchón. Para ello, su parte frontal es basculante según ejes de giro laterales mate-

25.

277590

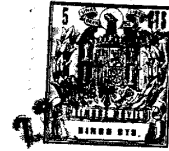
- 3 -



realizados por sendos pivotes alojados en otros tanto taladros practicados en escuadras portantes, retenidas inferiormente por el armazón de sustentación del mueble.

5. Dicho mueble presenta la particular característica de comprender medios automáticos de extensión de las patas de apoyo frontales. Estos medios se organizan preferentemente de modo que estén constituidos por varillas convenientemente dobladas y por uno de sus extremos retenidas de forma basculante en las escuadras sustentadoras de la propia parte frontal.
10. Por su otro extremo, dichas varillas se acoplan convenientemente a las patas de apoyo frontales, las cuales, estando el mueble cerrado se encuentran en el mismo plano que el que constituye idealmente el tablero frontal. Con objeto de conseguir el necesario automatismo de abatimiento de las patas comentadas, en el momento de accionar manualmente el tablero constituido interiormente en cama, las patas aludidas poseen respectivamente medios de giro relacionados a dicho tablero.
15. De éste modo, abatiendo la parte frontal del mueble se produce la extensión de las patas frontales y el conjunto, sin más
- 20.
- 25.

277590



5. operaciones, queda listo para su uso. Una realización preferente del mueble cama perfeccionado que se comenta, prevé que sus dos laterales se constituyen en cámaras huecas, en cuyo interior se alojan de modo adecuado las varillas de accionamiento.

De éste modo el mueble se constituye desde un punto de vista estético en un conjunto verdaderamente atractivo.

10. Una idea más completa del objeto que constituye ésta Patente, la proporciona la descripción siguiente, al hacer referencia a la lámina de dibujos que a ésta memoria se acompaña, en la que, de manera un tanto esquemática y exclusivamente por vía de ejemplo se representan los conjuntos y detalles más característicos de la idea del invento, al hacer referencia a un posible caso de realización práctica.

20. En dichos dibujos:

La figura 1ª, es una vista frontal del mueble en posición de cerrado.

25. La figura 2ª, es una vista lateral del mismo mueble en la forma representada en la figura anterior, la cual se muestra parcialmente seccionada.

La figura 3ª, muestra el mueble que se comenta, en posición de abierto.

277590

- 5 -



La figura 4^a, ilustra en alzado el mueble representado.

La figura 5^a, corresponde a un alzado lateral del conjunto sustentador y cama del mismo mueble.

5.

De acuerdo con ello, un mueble -1- presenta una parte frontal -2- abatible en -3- -3'-, cuya parte frontal es interiormente portadora del colchón o conjunto elástico de sustentación del cuerpo. Las patas frontales

10.

-4- -4'- son basculantes sobre ejes de giro solidarios al tablero -2- y a ellas se conectan respectivamente, uno de los extremos de las varillas -5-, las cuales por el espuesto están relacionadas de modo giratorio con las escuadras -6-, en las cuales se apoya el tablero frontal -2-, anteriormente comentado.

15.

Con el fin de que las patas frontales, estando el mueble cerrado dispongan de un lugar de situación, los laterales -7- y -7'- presentan un cajado de dimensiones apropiadas para contener las citadas patas.

20.

Las escuadras -6- portantes del tablero frontal abatible, transmiten los esfuerzos a las patas -8- del mueble, el cual se constituye exteriormente en consonancia con un criterio estético convencional. Se prevé que los laterales del mueble se pro-

25.

277590⁶ -



longuen superiormente al plano horizontal superior del mismo con objeto de que pueda servir, facultativamente como librería.

Con el fin de que el mueble, objeto de ésta patente reúna completas condiciones de utilidad, se prevé asimismo la adopción de un tablero auxiliar extensible -9-, el cual, se dota de guías adecuadas para que sea posible su ocultamiento en el interior del mueble.

5.

10.

15.

20.

Descrita convenientemente la naturaleza de la actual Patente, como asimismo la forma de poderlo llevar a la práctica para convertirlo en una realidad industrializable, se hace constar que en el mismo serán susceptibles de introducir todas aquellas modificaciones de detalle que las circunstancias y la práctica pudieran aconsejar, siempre y cuando que con las variantes que se introduzcan no se cambie, altere o modifique la esencialidad del objeto descrito.

- N O T A -

Se declaran como de propiedad y novedad para todo el territorio español, el contenido de las siguientes

25.

REIVINDICACIONES :

1º.- Perfeccionamientos en los muebles convertibles, de acuerdo con los cuales se organiza un mueble en el cual, su parte

277590⁷ -

P. A. MAY.



5. frontal se constituye interiormente en portadora del conjunto elástico sustentador del cuerpo, cuya parte frontal es basculante según ejes de giro laterales, caracterizado por estar constituido de modo que posee medios automáticos de extensión de las patas de apoyo frontales, cuyos medios están formados por varillas alojadas en los dos laterales del mueble, el cual, en éstas zonas presenta una cámara por cada uno de los mencionados laterales.

10. 2^a.- Perfeccionamientos en los muebles convertibles, según anterior reivindicación, caracterizado porque las varillas de accionamiento de las patas de apoyo comentadas en el apartado 1^o, están por uno de sus extremos alojadas de modo giratorio en esquadras portante de la parte frontal del mueble, y por su otro extremo retenidas de forma basculante en la parte de las patas opuestas a las que constituyen puntos de apoyo, cuyas patas basculan sobre puntos de giro solidario al tablero constituido en parte frontal del mueble.

15. 20. 25. 3^a.- Perfeccionamientos en los muebles convertibles, según anteriores reivindicaciones, caracterizado porque el eje de giro de las varillas de accionamiento en los

277590⁸ -



- extremos de las patas de apoyo comentadas en puntos precedentes, está respectivamente en lugares situados en un plano ideal anterior al que pasa por el eje físico de giro de las
5. propias patas de apoyo, los cuales sufren esfuerzos laterales que motivan su giro automático al ser abatida manualmente la parte frontal del mueble, en cual, superiormente
10. está provisto de un segundo plano de apoyo complementario, constituido por un tablero extensible, mediante guías adecuadas situadas en el interior de los laterales del mueble.

15. 4^a.- "PERFECCIONAMIENTOS EN LOS MUEBLES CONVERTIBLES".

Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente Memoria Descriptiva, que consta de OCHO hojas a máquina por una cara y lámina de dibujos que la ilustran.

Madrid, 23 de Mayo de 1.962

FIRMADO: E. González Vaca

